



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: AUVIA NEVU
DEMANDADO: TATIANA NEVO
RADICACION: 910013184001-2021-00093-00

Leticia (Amazonas), veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Se allega memorial por parte del Dr. MAURICIO MARIN ELIZALDE informando que la denuncia penal en contra del señor AUVIA NEVU por el delito de violencia intrafamiliar se encuentra activo en la etapa de indagación, razón por la cual, solicita que se tenga en cuenta al momento de tomar la decisión en presente asunto.

Por otro lado, se allega memorial por parte de la señora TATIANA NEVO informando que a su hijo le cortaron el cabello y que se encontraba desnudo y aporta como prueba fotografías explícitas de su hijo. Así mismo informa que presentó la denuncia en el Bienestar Familiar y nadie hizo nada, sin embargo, se observa que no aporta prueba de tal hecho.

De acuerdo a lo anterior, se le hace un llamado de atención a la señora TATIANA NEVO para que se abstenga de publicar imágenes explícitas que expongan las partes íntimas de su hijo, recuerde que como madre debe proteger el derecho a la intimidad personal y evitar toda conducta, acción o circunstancia que afecte la dignidad del niño AUVI; además se le advierte que las próximas comunicaciones las haga por conducto de su apoderado judicial el Dr. MAURICIO MARIN ELIZALDE, de lo contrario no se tendrán en cuenta dentro del proceso.

Del contenido de los memoriales, se le corre traslado por el termino de 3 días a los intervinientes en el presente proceso para que se manifiesten al respecto. Por secretaria remítase al correo de la parte de demandante y la Procuradora de Familia los memoriales aportados por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GERMÁN GUTIÉRREZ CARVAJAL
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 27 DE MAYO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.